

Interesados/domicilio	NIF	Importe	Curso
Nombre y apellidos: Saray Valero Almagro Responsable Subsidiario: Almagro Sabariego, Carmen Domicilio: Cl/ Doctor Fleming, n.º 16, Esc. 2 2.º A. Localidad y provincia: 23740 Andújar (Jaén).	78688018G 26192532V	43.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Jorge Varea Ramírez Responsable Subsidiario: Varea López, Jorge Domicilio: C/ Angosta del Carmen, 16 3.º D. Localidad y provincia: 29002 Málaga.	74862705M 25043236P	175.000	1998/1999
Nombre y apellidos: M.ª Elena Vázquez Varela Responsable Subsidiario: Domicilio: Cl/ Abad Sola, n.º 77, 3.º 6. Localidad y provincia: 46700 Gandía (Valencia).	32783301K	84.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Rocío Vega Rodríguez Responsable Subsidiario: Vega Maqueda, Florentina Domicilio: C/ Arroyo de Calamón, 137. Localidad y provincia: 06010 Badajoz.	80070192Q 8765449B	270.000	1999/2000
Nombre y apellidos: Emilio Verdugo del Coto Responsable Subsidiario: Coto Medina, M. Carmen del Domicilio: C/ Valderroman, 24-4.º Izda. Localidad y provincia: 28035 Madrid.	2531403T 2834227Y	275.000	1999/2000

Madrid, 8 de abril de 2003.—Amalia I. Gómez Rodríguez.—14.292.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Alicante, por el período de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno, sita en la plaza Montañeta, 6, en Alicante.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—14.152.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de resoluciones relativas a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del inte-

resado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguiente de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

N.º expediente. Interesado . Infracción.

ESV.121/00. D. Alfonso Cortés Caro. Vertido de residuos sólidos en zona de policía de la ribera de Salvatierras.

ES.-379/00. Cartaya UTE por extracción de áridos en zona de policía del Arroyo Tariquejo.

ES.-536/00. Contrataciones Reunidas SA. Construcción de un puente y una alambrada en el río Alarcóncillo.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—14.289.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de notificación de pliego de cargos relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta. de Porzuna n.º 6 de Ciudad Real y Calle Sinforiano Madroñero n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente, interesado, infracción y sanción

ES.-667/02. El Corchuelo S. L. Construcción de presa. Menos grave. Multa de: 6.010,13 a 30.050,61 euros.

ES.-669/02. D. José Pérez Vázquez. Apertura de pozo de instalación de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Leve. Multa de: 240,40 a 6.010,12 euros.

ES.-782/02. D. Antolín Villa Garrido. Apertura de pozo e instalación de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Leve. Multa de: 240,40 a 6.010,12 euros.

ES.-893/02. D.ª María del Carmen Crespo Gómez. Apertura de pozo e instalación de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Leve. Multa de: 240,40 a 6.010,12 euros.

ES.-914/02. Herederos de Cruz Astanze Espinosa. Apertura de dos pozos e instalación de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Leve. Multa de: 240,40 a 6.010,12 euros.

ES.-922/02. D. Narciso Pérez Megía. Apertura de pozo e instalación de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Leve. Multa de 240,40 a 6.010,12 euros.

ESV.-204/02. Bar Especial Cacique 99. Vertido de aguas residuales sobre el terreno. Leve. Multa de 240,40 a 6.010,12 euros.

ES.-752/02. D. José María del Olmo Culeras. Navegación en el embalse García Sola. Leve. Multa de 240,40 a 6.010,12 euros.

ESV.-177/02. D. Jesús Arenas Martínez. Vertido de aguas residuales a excavaciones sobre el terreno. Leve. Multa de: 240,40 a 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—14.288.

Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de liquidaciones en concepto de indemnizaciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de indemnizaciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En efectivo en la cuenta bancaria n.º 0182-2848-70-0200200189, de cualquier sucursal de la Entidad Banco Bilbao Vizcaya-Argenteria.

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeuda devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este

acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167, de 14-07-1998).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente, y de forma potestativa, Recurso de Reposición ante el Sr. Presidente de este Organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999 (B.O.E. n.º 12 de 14-01-1.999).

Badajoz, 2 de abril de 2003.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—14.307.

Deuda: No Tributaria (Indemnizaciones)

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expte.	Per.	Liquidación	Importe
70721626F A28898294	Andújar Patón, Juan Finca la Salceda, S.A.	Indemnizaciones Indemnizaciones	104792 071397	2003 2003	2003138017 2003138014	584,93 1.053,15

Núm. de Liquidaciones No Tributarias (Indemnizaciones): 2.
Importe: 1.638,00.

Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de liquidaciones en concepto de sanciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domicilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este Organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto, con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (Teléfono: 924.21.21.00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En papel de pagos al Estado, en cualquiera de las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y que a continuación se relacionan:

Oficina de Badajoz: Avda. Sinfiriano Madroñero, 12, 06011 (Tfno. 924.21.21.00).

Oficina de Ciudad Real: Ctra. de Porzuna, 6, 13002 (Tfno. 926.23.21.76).

Oficina de Huelva: C/ Los Emires, 2-A, 21002 (Tfno. 959.54.11.72).

Oficina de Madrid: C/ Gral. Rodrigo, 6, 4.ª planta, 28003 (Tfno. 91.5530235).

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avda. de Badajoz, s/n, 06400 (Tfno. 924-810887).

Oficina de Mérida (Badajoz): C/ Octavio Augusto, s/n, 06800 (Tfno. 924.316600).

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del R.D. 1684/1990, de 20 de diciembre, por lo que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeuda devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este

acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. n.º 167, de 14-07-1.998).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente, y de forma potestativa, Recurso de Reposición ante el Sr. Presidente de este Organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1.999 (B.O.E. n.º 12 de 14-01-1.999).

Badajoz, 2 de abril de 2003.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—14.308.

Deuda: No Tributaria (Sanciones)

N.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expte.	Per.	Liquidación	Importe
F21264437	Sociedad Cooperativa, Andaluza Don Sancho ...	Sanciones	058201	2002	20022135550	12.000,00

Núm. de Liquidaciones No Tributarias (Sanciones): 1.
Importe: 12.000,00.